

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Rodrigo Gómez García y Marta Martín Llaguno, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización del Big Data por parte de las federaciones deportivas españolas.**

Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 20 de noviembre, en una noticia publicada por el diario El País, se exponía una herramienta de detección y desarrollo creada por Mateu Cañellas y Miguel Vélez, responsables de desarrollo y análisis en la federación, que los técnicos del Consejo Superior de Deportes (CSD) valoraron como revolucionaria y que, consideran, debería ser ofertada al resto de federaciones.

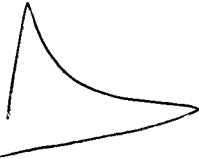
De acuerdo con la descripción de la noticia, el método está sirviendo para sistematizar todo el trabajo de concentraciones, monitorizaciones, reuniones de entrenadores, congresos, que se hacen hasta ahora de una manera desestructurada. La herramienta, por su parte, es una hoja Excel con datos antropométricos y resultados de test de velocidad, salto, lanzamiento, flexibilidad, abdominales y carrera de cientos de atletas de entre 10 y 16 años. Al mismo tiempo que se descubre a talentos se controla su crecimiento longitudinal, se establece su seguimiento, se analiza en qué debe trabajar más para crecer mejor, sin quemar etapas, y se hace crecer simultáneamente a su entrenador con él, condicionando el entrenamiento para que se priorice en las áreas más deficitarias. A posteriori, se compara a cada atleta transversalmente con la media de atletas de su edad; *“Saldremos de la comodidad de antes, de que solo se valoraba a los primeros clasificados en los campeonatos, sin pararnos a pensar en la influencia de la diferencia entre edad biológica y edad cronológica, que para un chaval de 13 años cronológicos puede ser de ocho años: biológicamente los hay de nueve y de 17 a los 13, con lo que el mayor biológicamente siempre gana, y quizás el talento es precisamente el de desarrollo tardío”*, dice Cañellas.

De hecho, la herramienta les ha permitido descubrir una verdad incómoda: en mujeres solo se seleccionan a atletas tardías y las que han empezado antes suelen dejar el deporte a los 15 años de edad biológica, con independencia de su edad. Es decir, la selección en atletismo tiende a expulsar a las que se salen de esa edad. En palabras de Cañellas, *“a los 15, cuando entran los estrógenos en acción y las mujeres cogen peso y se ensanchan las caderas, discriminamos a las chicas. No las seleccionamos. Cuando llegan a los 15 años les decimos que ya no nos sirven para atletismo. Y no nos damos cuenta de que las estamos echando. Premias a las que solo tienen cuerpo de niña y fomentas, indirectamente problemas como la anorexia”*.

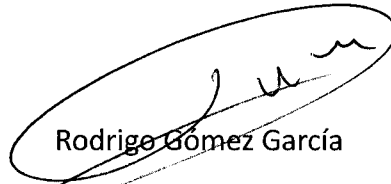
*“Si saben que eso es normal, y que pasará, cambiarían. Tenemos pensado hacer una campaña fuerte. Si hay un vídeo de Ruth Beitia, donde cuenta que ella pasó cuatro años horribos, pero luego fue campeona olímpica, y lo ve todo el mundo, salvaremos a chicas y no destrozaremos a personas”.*

En relación a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que el uso de las nuevas tecnologías es positivo en el deporte?.  
¿Cómo piensa el Gobierno fomentar y ayudar el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al deporte por parte de las federaciones?
2. ¿Tiene pensado llevar a cabo medidas para corregir este sesgo en la selección de atletas femeninas?



Marta Martín Llaguno



Rodrigo Gómez García

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos